

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# **BOLLETTINO**

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. vatileaks

Martes 05.07.2016

## **Comienza la fase final del proceso por la divulgación de noticias y documentos confidenciales**

Ayer tarde, el director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, padre Federico Lombardi S.I. , informó de que a las 15,40 comenzó en el Aula del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano la fase final del proceso por la divulgación de noticias y documentos confidenciales. Estaban presentes, además de los miembros del Tribunal (Giuseppe Dalla Torre, Piero Antonio Bonnet, Paolo Papanti-Pellettier y Venerando Marano) y del Promotor de Justicia (Giampiero Milano y Roberto Zannotti) los imputados Angel Lucio Vallejo Balda, Francesca Immacolata Chaouqui, Nicola Maio, Gianluigi Nuzzi y Emiliano Fittipaldi con sus respectivos abogados: Emanuela Bellardini, Laura Sgrò, Rita Claudia Baffioni, Lucia Teresa Musso y Roberto Palombi.

La audiencia estuvo dedicada totalmente al alegato del Promotor de Justicia. Las conclusiones, ilustradas por ambos promotores, han llevado a la petición de condena por el delito de asociación criminal –limitada a Vallejo Balda, Chaouqui y Maio- por difusión de noticias y documentos concernientes a los intereses fundamentales del Estado (art.248 y 116 bis código penal) mientras los periodistas están acusados de complicidad en la difusión de documentos mediante la publicación de los libros Avarizia (Fittipaldi) y Via Crucis (Nuzzi).

Las penas solicitadas son:

Para mons. Lucio Vallejo Balda se solicitó la condena a tres años y un mes de reclusión.

Para Francesca Immacolata Chaouqui, considerada inspiradora y responsable de las conductas contestadas, se solicitaron tres años y nueve meses de reclusión.

Para Nicola Maio, en consideración del papel limitado que ha desempeñado en el caso, se solicitó la condena a un año y nueve meses de reclusión.

Para los periodistas, en base a los resultados de la fase de instrucción y de debate, se han diferenciado sus dos posiciones, concluyendo con una petición de absolución por insuficiencia de pruebas para Emiliano Fittipaldi y con una petición de condena a un año de reclusión, con suspensión condicional de la pena para Gianluigi Nuzzi.

La audiencia terminó alrededor de las 17,30

Las intervenciones de los defensores de los acusados han comenzado hoy, martes, a las 9.30 y proseguirán el miércoles a las 15.30

---